



Año III

Núm. 3

ANALES

— DEL —

Ateneo de Costa Rica

DIRECTORES:

Luis Castro Saborío

Camilo Cruz Santos — Omar Dengo

1914

SAN JOSÉ, COSTA RICA

TIPOGRAFIA NACIONAL



Ateneo de Costa Rica

—♦♦♦—
JUNTA DIRECTIVA PARA EL AÑO 1914
—♦♦♦—

Presidentes Honorarios

Luis Felipe González — Justo A. Facio — Antonio Zambrana

Presidente

Justo A. Facio

Vicepresidentes

A. Alvarado Qñirós — C. González Rucavado

Vocales

J. Fidel Tristán

Jenaro Cardona

R. Fernández Güell

Augusto C. Coello

Tomás Povedano

Secretarios

José Fabio Garnier — Manuel Sáenz Cordero



EL ESTADO DOCENTE ⁽¹⁾

POR LUIS FELIPE GONZÁLEZ



ASPECTO POLITICO DE LA CUESTION

I

En un buen y bien meditado artículo del jueves último, viene *El Republicano* abogando por la idea de despojar de ciertas funciones al Estado, por creerlas impropias, llamando dichas funciones empresarias para llevarlo a su única y legítima aspiración; la de alta y justiciera policía; la de gran sacerdote y guardador del derecho, fuente de las más altas aspiraciones que pueden realizar los pueblos.

Esa concepción con respecto a la idea y fines del Estado es ni más ni menos que la que formulaba hace siglo y medio el filósofo alemán Kant, (2) que reducía las funciones del Estado a las de simple gendarme de la legalidad y del orden público, concepción ampliada posteriormente en Inglaterra por Spencer y bien combatida por cierto, por el ilustre político Gladstone. La idea del Estado que viene transformándose de acuerdo con las exigencias del progreso y las necesidades de los países, va dejando unas funciones y tomando otras, y hoy abarca funciones más elevadas, más trascendentales, más espirituales.

(1) Estos artículos fueron publicados en *La Prensa Libre* del mes de febrero de 1912.

(2) *La Moral y el Derecho*.

El articulista a quien impugnamos, que aplaude la fundación de la escuela de Sarapiquí sin la intervención respectiva del Ministerio del ramo, y que se manifiesta partidario de que las escuelas pertenezcan puramente a la iniciativa individual, parece no estar informado del criterio moderno con respecto a la intervención directa del Estado en los negocios de la educación. Esto nos ha movido a escribir esta serie de artículos bajo el título de *EL ESTADO DOCENTE*, y en los cuales desarrollaremos dicha tesis con toda la amplitud necesaria.

El progreso moderno, dice el profesor alemán Richard Seyferd, (1) ha ensanchado la idea del Estado. El Estado, agrega, se vuelve cada día más educador. El problema económico, la moralidad, la profilaxis del delito; las mejoras de la higiene; el progreso de la raza y su cultura; el aumento de la riqueza, la independencia política interna y externa, no son en último sino aspectos de la educación. No se hace prosperar a un país con decretos, sino con escuelas. Ningún Estado moderno puede desentenderse de su función superior sin comprometer el porvenir de la Nación. Educar es influir conscientemente en el desarrollo del hombre. Su esencia es la espiritualización progresiva del sér humano, haciendo que los intereses superiores humanos se sobrepongan a los impulsos animales. Cuanto mayor sea el número de personas aptas y morales, tanto mayor será la moralidad pública y cívica, la cultura y la riqueza del grupo social a que pertenece.

Los estadistas modernos distinguen en el Gobierno dos clases de funciones: funciones fundamentales y funciones subordinadas; las primeras son aquellas que atienden a la protección de la vida, de la libertad, de la propiedad, de las garantías tanto individuales como nacionales, de la administración de justicia, así como las funciones que son necesarias para la organización cívica de la sociedad, funciones que no son facultativas en los Gobiernos porque constituyen los lazos y la vida misma de la sociedad y de las cuales, por consiguiente, no se puede prescindir. Funciones subordinadas son aquellas que el Gobierno toma para el progreso de los intereses generales de la sociedad, funciones que son facultativas habiéndose hecho necesarias, no en vista de la exis-

(1) Metodología de la enseñanza primaria.

tencia misma del Gobierno, sino por razones de conveniencia o utilidad, y las cuales ayudan a la organización social sin constituirla. La educación constituye a la vez un medio y un fin. Un medio porque sirve para la organización de la sociedad y del Estado y un fin porque de ella depende la existencia misma de la sociedad y del Estado. La educación constituye una función fundamental del Gobierno.

La concepción del Estado docente, dice Carlos Octavio Bunge, (1) tiene su base doctrinaria en las teorías de la Escuela de Derecho de los siglos XVII y XVIII y su base histórica en la Revolución Francesa. Las teorías corrientes sobre el Estado y la Enseñanza son un resultado de esa doble base histórica y doctrinaria que, lejos de proceder directamente de la cultura medioeval, procede de la repulsión y protesta de la cultura moderna contra las ideas, costumbres e instituciones de los siglos medios. Los discursos y escritos de Chalotais, Mirabeau, Talleyrand, Condorcet, Danou, Lakanal, de la Revolución Francesa, sostenían dos tesis político-pedagógicas: la libertad de enseñanza y su difusión por Institutos y fundaciones del Estado: Condorcet decía que era conveniente que el Estado creara profusamente y según las necesidades, escuelas, colegios, liceos y una corporación nacional de ciencias y artes. La doctrina de la libertad de enseñanza no significaba así prescindencia absoluta del Estado. Este debía fundar y dotar institutos, debía enseñar al pueblo. El Estado enseñante puede considerarse una idea corriente de la filosofía y la política del siglo XIX. En los siglos medios la enseñanza pública era función de la Iglesia, hoy el Estado la ha reemplazado. Esto, como he dicho antes, obedece a la nueva concepción del Estado.

Casi todas las definiciones que se dan de la idea y fines del Estado encierran ya una perspectiva docente. Wundt (2) dice: "El Estado es a un tiempo sér espiritual y sujeto jurídico y en ambos respectos muy superior al individuo. Tiene una voluntad social incomparablemente más poderosa y respetable que todas las voluntades individuales que le sirven, una conciencia social que se compone de las representaciones y aspiraciones de la masa de sus miembros». Para

(1) La Educación, página 182.

(2) Orientación del Derecho Político Posada, pág. 51.

Hariou: el Estado es una sociedad en la cual un poder propio de dominación y un país legal combinan su acción para mejorar las condiciones de la vida y de la sociedad. (1) La concepción de Wundt, de que el Estado es un ser espiritual al mismo tiempo que un sujeto jurídico, y la de Hariou de que debe mejorar las condiciones de la vida y de la sociedad, encierran ya una perspectiva docente. En los tiempos modernos los Ministros de Instrucción Pública hacen ya del Estado una verdadera entidad docente. La labor en Francia de Guizot, Brisson, Duruy, Buisson, Leygues, Julio Simón y otros; en Alemania la labor de Falk; en Inglaterra la labor de Lord Soudon; en Portugal la labor de Antonio da Costa; en España la labor del Conde de Romanones, han dado ese carácter a sus actos. En América, estadistas como Bernardino Rivadavia, Bartolomé Mitre y Domingo Faustino Sarmiento han seguido el mismo camino. Pero la verdadera concepción del Estado docente y su erección en doctrina data de la célebre discusión entre Gladstone y Spencer en Inglaterra, cuando este último publicó su obra *El individuo contra el Estado* y Gladstone dió a conocer la función espiritual del Estado, es decir, la concebida con el nombre de *Estado docente o Estado enseñante*.

La función del Estado con respecto a la enseñanza,—ha dicho el legislador italiano Bonghi,—es proveer, ordenar un organismo del que todos los hechos científicos, los hechos racionales, los hechos morales, todos los hechos intelectuales pueden servirse para desarrollarse a sí mismos, en el campo de la política, de las ideas y de la cultura.

El esclarecido publicista francés y ex-Ministro de Instrucción Pública Julio Simón, decía: "Las atribuciones generales del Estado son de dos especies: custodia la libertad y hace lo que la ley no puede hacer." De este principio tan sencillo derivar par a la enseñanza, estas consecuencias: El Estado debe dar la enseñanza en todos sus grados; para asegurar, gracias ala enseñanza, la doctrina moral que él asegura en la ley; para mantener en todos los grados de enseñanza un nivel de moral y capacidad que no se podrán obtener con seguridad, ya por los esfuerzos de la industria, ya por las asociaciones desinteresadas; para fundar escuelas en los Municipios pobres, aislados y casi desiertos que, sin eso, no las

(1) Posada, obra citada, pág. 49.

tendrían; y en fin, que el beneficio de la instrucción gratuita no sea, para los que tienen necesidad de él, una eventualidad afortunada, sino una certeza.

El Estado es sobre todo necesario allí donde la libertad es impotente; y es impotente en dos casos: cuando no enseña nada, o cuando se enseña mal.

Dice el profesor de la Universidad de Chile, Valentín Letellier, en su obra *La lucha por la cultura*:

“Sin renunciar a la tarea más noble y al medio más eficaz de Gobierno, un Estado no puede ceder a ningún poder social la dirección superior de la enseñanza pública. Para el sociólogo y para el filósofo, bajo el respecto indicado, bajo el respecto moral, gobernar es educar y todo buen sistema de política es un verdadero sistema de educación, así como todo sistema general de educación es un verdadero sistema político” Platón expresaba que la educación debía guardar armonía con la organización política del Estado; que la educación debe ser atención preferente de los repúblicos; que en todas partes donde la educación es descuidada, el Estado tiene que sufrir sus golpes; que es grave error creer que en esta materia cada ciudadano es dueño absoluto de sí mismo, pues todos pertenecen al Estado, del cual son elementos; que si uno solo por vicios de educación es indisciplinado, el Estado mismo se contamina con ese desorden, que la verdadera igualdad resulta de la educación reglada por buenas leyes.

La primera parte de la política, —ha dicho con razón Michelet,— es la educación; la segunda la educación, y la tercera la educación. Y el ilustre profesor francés Mr. de Guyau, agrega: (1)

“Sólo la intervención del Estado puede impedir que la juventud del país sea educada en un estrecho particularismo; sólo ella puede mantener las mejores tradiciones nacionales, oponerse a toda educación manifiestamente antipatriótica e inmoral. En una palabra, el Estado tiene como tarea propia transmitir a las generaciones nuevas la herencia que nos han transmitido los siglos pasados, los tesoros literarios científicos, artísticos que nuestros antepasados han adquirido a costa de tantos esfuerzos. La continuidad de las tradiciones nacionales, de la verdadera condición de progreso, la fuente inagotable de un patriotismo ilustrado y fecundo. Ahora bien,

(1) «La Educación y la Herencia» Mr. Guyau pág. 167

es muy de temer que si la educación nacional se dejase a la iniciativa privada, las preocupaciones utilitarias de bajo vuelo, la falta de un horizonte suficientemente amplio y otras muchas causas contribuirían a romper el lazo que nos une a un pasado glorioso. El único medio de evitar los ensayos infructuosos es estudiarlos. No puede haber progreso allí donde se desdeñan las lecciones del pasado. El Estado debe además mantener el nivel de los estudios a cierta altura, velar por el mantenimiento de las tradiciones nacionales, buenas y sanas y tomar medidas para que todo lo que nuestra civilización moderna nos ofrece de grande y de bello sea transmitido a las generaciones futuras. Se ha querido en nuestros días sustituir el Estado por el Municipio y atribuir a éste el derecho de dirigir los establecimientos que de él dependen. Pero se ha contestado con razón que la mayoría de los municipios en Francia, aun después de modificarlos radicalmente, serían incapaces de fundar una enseñanza seria. En la mayoría de los casos entregaría la educación de la juventud, ya a innovadores inteligentes pero inexpertos, ya a charlatanes; bien a las congregaciones religiosas, bien a sectas anti-religiosas, todo ello según la moda del día y las circunstancias del momento. Los Municipios que se mantuviesen en el terreno de la rutina escolar serían los menos expuestos a decepciones. La juventud de un país es su orgullo, su riqueza; no debe ser entregada en manos de quienes aspiran a tomarla, como objeto de experiencia *in anima vili*, o como instrumento de su política. El Estado no puede tolerar que el porvenir de toda una generación esté a merced de los representantes de un partido cualquiera; debe mantener la alta imparcialidad y el desinterés de los estudios.

El distinguido estadista Woodrow Wilson actual Presidente de los Estados Unidos y conocido profesor de la Universidad de Princeton (1) dice: "Hay un campo en que el Estado parece, a primera vista, usurpar la función de la familia. Es este el campo de la educación. Pero no es así en realidad. La educación es oficio propio del Estado por dos razones; ambas de acuerdo con los principios que hemos ido discutiendo. La educación popular es necesaria para la conservación de aquellas condiciones de libertad política y social que son indispensables al libre desenvolvimiento indi-

(1) «El Estado» por Woodrow Wilson pág. 466.

vidual. En segundo lugar, ningún instrumento menos universal en su poder que el Gobierno puede asegurar la educación popular. En suma, para asegurar la educación popular es necesaria la acción de la sociedad como un todo, y la educación popular es indispensable para la igualación de las condiciones del desenvolvimiento personal, que hemos considerado como objeto propio de la sociedad. Sin la educación popular ningún Gobierno que descansa en la acción popular puede ser durable: es preciso enseñar al pueblo los conocimientos y si es posible, las virtudes de que dependen la conservación y el éxito de las instituciones libres. Ningún Gobierno puede vivir si deja que se pierdan las tradiciones de su historia, y en los establecimientos de educación esas tradiciones pueden y deben ser cuidadosamente conservadas y adecuadamente introducidas en el pensamiento y en la conciencia de las generaciones sucesivas."

Si para el individuo (1) en todas las zonas, y para todas las sociedades humanas, la educación es de vital importancia, lo es más aún para aquellos pueblos que, como el nuestro, han adoptado la forma de gobierno democrático-republicana. No por ser una verdad de sentido común es menos cierto que, "en un país donde todos los ciudadanos deben tomar parte en la dirección de los negocios públicos y en que todos los votos se cuentan sin pesarse, interesa sobremanera ilustrarlos con la inteligencia clara de las graves materias que deben ventilar y del modo competentemente establecido de ejercer los derechos políticos. De aquí dos órdenes de ideas cuya adquisición es indispensable en la vida democrática: un orden de ideas generales, que basten para dar al espíritu un criterio sólido, respecto de las cuestiones sociales y de los mil problemas cuya eventualidad no puede ser determinada por ninguna inducción: un orden de nociones especiales y prácticas, reducidas al conocimiento de la constitución y de todas las leyes que regulan la libertad política.

El Gobierno democrático-republicano, sin duda el más perfecto de todos los que los hombres han adoptado hasta ahora, para la dirección de los negocios públicos, garantizando a todos los miembros de la comunidad la libertad,

(1) «La Educación del Pueblo» por José Pedro Varela pág. 363, publicación de los Anales de Instrucción Primaria de Montevideo.

en todas sus manifestaciones, llamando a todos a tener participación en todas sus manifestaciones, llamando a todos a tener participación activa en el gobierno, dejando abierto el campo a todas las aspiraciones, con la acción constante del pensamiento y de la actividad públicas, despierta la acción y el pensamiento del individuo, en un grado desconocido para los pueblos que viven bajo otra forma de gobierno.

La extensión del sufragio a todos los ciudadanos exige, como consecuencia forzosa, la educación difundida a todos, ya que sin ella el hombre no tiene la conciencia de sus actos, necesaria para obrar razonadamente

Para establecer la República, lo primero es formar los republicanos; para crear el gobierno del pueblo, lo primero es despertar, llamar a la vida activa, al pueblo mismo; para hacer que la opinión pública sea soberana, lo primero es formar la opinión pública; y todas las grandes necesidades de la democracia, todas las exigencias de la República, sólo tienen un medio posible de realización: educar, educar, siempre educar. Educación, exige el voto consciente que se deposita en las urnas electorales para saber apreciar, por juicio propio y razonado, el orden de las ideas políticas, económicas o sociales a que se quiere servir; educación exige el veredicto que se formula, para decidir de la felicidad, de la honra, de la vida del hombre, en los casos en que el ciudadano es llamado a fallar en los juicios populares; educación exige el desempeño consciente e inteligente de todos los puestos públicos, que el ciudadano puede ser llamado a desempeñar, y a los que puede aspirar legítimamente; educación exige el voto consciente dado en pro o en contra de una ley, en el recinto del Cuerpo Legislativo; educación exige y exige imperiosa e ineludiblemente, el uso consciente de todos los derechos y de todos los deberes del ciudadano. La instrucción es la base de la República; la educación, la condición indispensable de la ciudadanía.

Ni cómo podría ser de otro modo? El Gobierno democrático republicano supone en el pueblo las aptitudes necesarias para gobernarse a sí mismo; él es el mejor juez para apreciar la bondad de las leyes que deben regirlo; él decide por medio de sus representantes, de sus delegados, de los que reciben su mandato y no hacen más que dar forma a sus aspiraciones, cuál es el molde en que debe vaciarse la vida nacional, en su cuádruple manifestación política, social, reli-

giosa y económica; él marca los límites de la libertad; él señala las fronteras del derecho; él define el abuso, clasifica el crimen y señala la pena: en una palabra, el pueblo en la República, reconociéndose como el soberano, como la fuente de todo poder, y de todo saber, es su propio legislador y su propio juez. Pero el gobierno de las sociedades humanas, que han alcanzado bastante desarrollo para adoptar la forma democrático-republicana, no es una intuición, no es un instinto; es una ciencia; ciencia que, en sus principios elementales al menos, deben poseer todos los ciudadanos de una República, ya que todos reunidos forman la nación y deciden de sus destinos.

El sufragio universal supone la conciencia universal, y la conciencia universal supone y exige la educación universal. Sin ella la República desaparece, la democracia se hace imposible y las oligarquías, disfrazadas con el atavío y el título de República, disponen a su antojo de los destinos de los pueblos y esterilizan las fuerzas vivas y portentosas que todas las naciones tienen en sí mismas.

La práctica de las instituciones republicanas exige que todo hombre, si es elector, sea al menos capaz de emitir un voto reflexivo y sensato. La educación universal es, pues, la condición del sufragio universal.

¿Cómo se mantendría la República teniendo por base la ignorancia y la inmoralidad? Los ciudadanos pueden ser alternativamente, testigos, magistrados, soldados; para llenar debidamente todas esas funciones, cierta instrucción es necesaria, no sólo para el individuo, sino aún, para la marcha regular de las instituciones libres. La instrucción de todos los ciudadanos, siendo pues, necesaria para la salud del Estado, es el Estado el que debe proveerla, pues la experiencia ha demostrado, de una manera irrefutable, que los esfuerzos individuales, aun sostenidos por el sentimiento religioso o filantrópico, no bastan en este caso.

Que entre los sistemas de gobierno—dice Aureliano Abenza—(1) y la cultura popular hay una íntima relación, es cosa harto conocida sobre la cual no urge insistir. Generalmente los gobiernos despóticos se han opuesto siempre a la instrucción del pueblo, pensando que son mejor gobernables las gentes ignorantes que las cultas, y esto, si es que con

(1) «Como enseña Alemania» por Aureliano Abenza, pág. 191.

buena intención se dice, no deja de ser un error deplorable.

Cuando a un pueblo se le rige honradamente, no haya miedo que por ser instruido se rebele y ponga obstáculos al Poder Público. Ahora, si este poder lo ejercen hombres que quieren abusar de sus puestos, cosa muy frecuente, para dirigir a sus conciudadanos cual manadas de corderos, sin otro papel en el mundo ni otra intervención en los negocios nacionales que la de satisfacer impuestos y cargas onerosas, de cuya necesidad y empleo no se presenta ninguna justificación, entonces sí; entonces, efectivamente, para gobernar de ese modo, conviene que los pueblos sean ignorantes, y más que ignorantes, necios; conviene estultizarlos; la instrucción y el discurrir de las personas, son obstáculos entonces para gobernar en paz.

¡Pero triste lugar ocuparán en la Historia los políticos que así procedan! Mezquinas intenciones las tuyas! Atrofian los sentimientos de generaciones enteras y castran las inteligencias y cerebros de millones de seres para que vivan unos cientos, o quizá sólo unas docenas de individuos, sin molestias, en santa calma, a costa de esos millones de seres aniquilados moral e intelectualmente: esa es la obra más criminal que puede realizarse en política; ese es el delito mayor que existe de lesa patria y aun de lesa monarquía.

Y es delito de lesa patria, porque hoy las naciones no conservan su existencia por la fuerza bruta del número, sino por la fuerza intelectual de sus masas y por el ascendiente moral que ante los otros países les dan sus progresos y su cultura.

Naciones pequeñísimas permanecen respetadas entre colosos, mientras Estados extensos van caminando a desaparecer hundidos por su barbarie, por la ignorancia en que gobernantes despóticos pretenden hacerles vivir.

Si se aplica al Estado, decía Herbart, la idea del Derecho, el Estado debe ser democrático, pues de esta idea se deduce directamente el dogma de la soberanía del pueblo; y si se aplican luego las ideas de bondad y de perfección, según las cuales el fin de la sociedad es el mayor bienestar y la mayor cultura posibles, la dirección suprema pertenece a los más hábiles y mejores.

Admitidas como ciertas por la sociedad actual, agrega Abenza, las proposiciones de Herbart, queda su realización. No estará el Poder ejercido por el pueblo de un modo inme-

diato, sin mediadores ningunos, cual, Rousseau pretendía; pero es indudable que el pueblo gobierna. Siendo esto indiscutible, hay que procurar, para que tenga cumplimiento la segunda proposición herbartiana, y para los que asuman como mandatarios del pueblo los poderes de éste, sean los *más hábiles* y los *mejores*, capacitar a todos los individuos de manera que sepan en qué consiste *la habilidad y la bondad*. Ved aquí por donde se llega al fundamento de la instrucción oblitatoria, y por donde se llega a comprender la razón de que las democracias hayan sido en todos los países las propulsoras del movimiento educativo, singularmente en lo que afecta a la enseñanza primaria, que es la cultura popular por excelencia, ya que no todas las personas estén en condiciones de realizar estudios más altos.

La Escuela ha de ser encargada de evitar, mediante la instrucción del pueblo, que las sociedades democráticas degeneren en organizaciones de malvados o de déspotas por el encumbramiento al Poder de individuos *hábiles y buenos* en el sentido de buscar cuando conviene a su propio y personal medro, mas no lo que en realidad es beneficioso para la colectividad de los ciudadanos, para la colectividad llamada patria.

Como vimos anteriormente en las ideas expuestas por Platón, Letellier, Guyau y Wilson, la idea del Estado lleva ya invívita la idea de la educación. La educación ante todo, es una misión social, es una misión moral, es una misión política.

Dice Letellier (1) que si se quiere que algún día haya paz en la sociedad, paz en los espíritus, póngase la enseñanza en las solas manos del Estado, a fin de que él armonice la educación, así con el desarrollo de la cultura, como con el sistema político.

Que la educación sea republicana, agrega el ilustre pensador chileno, bajo la República; que fortifique en los corazones el respeto a las autoridades y a las leyes y el amor a la libertad y a las instituciones; que reprima en la juventud con igual energía las tendencias reaccionarias contra los progresos realizados y las tendencias revolucionarias contra el orden establecido; que la forme con sentimientos de tolerancia, de concordia y de patriotismo, tales son las aspi-

(1) «Filosofía de la educación» por Letellier, pág. 714.

raciones políticas que se deben realizar por medio de la enseñanza.

Donde quiera que el legislador descuida la educación, dijo ha veinte siglos el príncipe de los pensadores, el Estado tiene que sufrir tarde o temprano.

Para los antiguos, observa Rollin en su *Traité des Etudes* (1), la educación era el medio más eficaz de hacer estable y floreciente un imperio. Su máxima capital era que los niños pertenecen más a la República que a sus padres; que así no se debe dejar al capricho de éstos el cuidado de la educación sino que el Estado debe atender a ella; que por esta misma razón los niños no deben ser educados en particular y en la casa paterna, sino en público, por maestros comunes y bajo una misma disciplina, a fin de inspirarles el amor a la patria, el respeto a las leyes, y la adhesión a los principios y a las máximas del Estado en que están llamados a vivir. La ignorancia, dice Varela, (2) no es un derecho, es un abuso, y allí donde existe un abuso, el Poder Público interviniendo, no extralimita sus facultades. La libertad del hombre, y sobre todo del hombre en sociedad, dice el mismo educacionista anterior, no es ilimitada. Desde que se reconoce que ciertas acciones son malas, forzoso es reconocer como consecuencia que nadie tiene el derecho de practicarlas. Así, la libertad propia tiene por límite la libertad ajena. Mientras que una acción no daña a nadie, o daña sólo al que la practica, el individuo es libre de hacerla; pero cuando con ella causa perjuicios a otros, comete un abuso que el Poder Público debe reprimir, como encargado de garantizar a todos los miembros de la comunidad el pleno goce de su libertad y de su derecho. Todo el que comete un acto injusto o perjudicial, cae bajo la acción de la justicia; el Poder Público reprime el abuso ya que no lo prevenga. Estos principios que sirven de base a la sociedad, son aplicables lo mismo a la educación de los niños que a todos los actos de los hombres. Si el Estado exige ciertas condiciones para el ejercicio de la ciudadanía, que sólo pueden adquirirse por medio de la educación, el padre que priva a su hijo de esa educación comete un abuso que el Poder Público debe impedir, por una

(1) «Filosofía de la Educación» por Letellier pág. 715.

(2) Obra citada pág. 359 y 360.

parte, en defensa de los derechos del menor que son desconocidos, por la otra, en salvaguardia de la sociedad que es atacada en sus fundamentos con la conservación y propagación de la ignorancia, ya que es ésta una fuente de vicios y de crímenes que la sociedad se ve obligada a reprimir y castigar imponiéndose para esto sacrificios enormes, que serían innecesarios en su casi totalidad, sin la conservación de la ignorancia.

Termina Varela con la frase que antes reprodujimos: "*La ignorancia no es un derecho, es un abuso, y allí donde existe un abuso, el Poder Público, interviniendo, no extralimita sus funciones.*"

El economista N. W. Senior (1) sienta las siguientes proposiciones: 1.^a—El fin de las sociedades es proteger el derecho de los individuos; 2.^a—Los niños tienen el mismo derecho a la protección social que los adultos; 3.^a—La instrucción es tan necesaria al niño como el alimento; 4.^a—Los padres están obligados a instruir a sus hijos como a alimentarlos; 5.^a—La sociedad debe cuidar de que el niño sea instruído no menos que alimentado.

Este derecho de la sociedad tal y como debe entenderse, lo expresa bien el Doctor Stubenrauch en el siguiente pasaje: (2)

"Mas no es sólo el interés del niño el que está aquí en juego, lo está también el interés de la sociedad que exige imperiosamente que se agote cuanto sea posible *la fuente de los vicios, de la miseria y de los crímenes* que llevan el desorden en su seno. Pues esta fuente es, ante todo, *la ignorancia y la falta de educación*: se recolecta lo que se siembra, y si so pretexto de los derechos de la autoridad paterna, se tolera la especie de *homicidio moral* de que los malos padres se hacen responsables respecto de sus hijos, debemos resignarnos para siempre a ver acrecentarse el número de los pobres, de los mendigos, de los vagabundos y de los criminales. Por lo tanto, bajo esta relación todavía, la intervención del Estado está perfectamente justificada, y se resume en el derecho de impedir el abuso y de proteger los intereses legítimos. El derecho de la sociedad en materia de educación,

(1) Educación y Enseñanza por Alcántara García, tomo II, pág. 210.

(2) Educación y Enseñanza por Alcántara García, tomo II, pág. 211.

(1) dice Mr. Barrau, es evidentemente universal en el sentido de que se extiende a todos sus miembros y permanece igualmente inolvidable en todas las circunstancias y en todas partes.

II

La iniciativa individual, la enseñanza industrialista de las empresa particulares y de las corporaciones municipales

La suprema aspiración del Estado es el progreso. He allí su finalidad. Para la realización del progreso el Estado necesita ante todo capacitar a los ciudadanos. Promover su desarrollo psíquico, dotarlos de clarividencia, desarrollando hasta donde sea posible y lo logre la gimnástica cerebral, las facultades mentales. El Estado, que tiene un fin télico, el de ver más allá, el de gobernar el porvenir, de acuerdo con el principio anterior tiene que cuidar y promover la intelectualización del pueblo; tiene que desarrollar todas las facultades mentales que viven en el hombre en estado latente o en germen.

Pero nada justifica más la idea del *Estado Docente* como la de que el pueblo ignorante desconoce en sí el valor de la instrucción, por no estar capacitado para aquilatarla. Nadie ignora, dice un educacionista uruguayo, (2) que el carácter distintivo de la ignorancia es hallarse satisfecha consigo misma. Cuanto más ignorantes son los hombres, como los pueblos, tanto más apegados son a su ignorancia, menos capaces de apreciar los beneficios de la educación y la necesidad de desarrollar por medio de ella los poderes y facultades naturales del hombre. La doctrina y la práctica se armonizan de una manera elocuentísima para demostrar

(1) Educación y Enseñanza por Alcántara García, tomo II pág. 213.

(2) Varela, obra citada, pág. 354.

que, precisamente los hombres y los pueblos más ilustrados son los que más se afanan para educar a sus hijos; el celo por la educación crece en proporción directa de la ilustración que se tiene. Entre los hombres completamente ignorantes no es raro encontrar padres de familia que no quieren enviar sus hijos a la escuela, fundándose en que para nada les servirá el aprender a leer y a escribir. ¿Dónde, quien ha visto a un hombre ilustrado aplicando esas ideas bárbaras a su prole?

Estas ligeras observaciones—continúa el educionista uruguayo,—que no ampliamos más porque son demasiado conocidas de todos, prueban que si la abstención completa del Estado en materias de educación puede sostenerse juiciosamente y aceptarse, es sólo como coronamiento de la obra. Acaso en una sociedad cuyos miembros sean todos ilustrados, la educación del pueblo podrá dejarse confiada exclusivamente a la iniciativa individual, ya que entonces puede suponerse que todos sabrán apreciar las ventajas y beneficios de la educación, y que todos se esforzarán igualmente para hacer que alcance a todos los niños. Pero semejante estado de sociedad sólo se encuentra en las Repúblicas ideales forjadas por los soñadores, y no hay para qué seguir en su curso las divagaciones estériles que a nada conducen, si no es a extraviar los espíritus, haciéndoles perseguir afanosamente la realización de irrealizables quimeras.

En los últimos tiempos, en algunos de los pueblos europeos, precisamente aquellos que más imitados son por las Repúblicas sudamericanas, el romanticismo ha pasado al campo de la literatura amena, al de las ciencias morales y políticas, dando origen a esos sistemas monstruosos que se ofrecen como lenitivo a los sufrimientos de la miseria, y al quijotesco empirismo que nos lleva tan a menudo a soñar con perfecciones imposibles, con leyes absolutas que no comprendemos, o con doctrinas extensas que, en definitivan dejan a nuestras desgraciadas poblaciones en el abandono de la ignorancia, en la impotencia de la rutina, y con el alma llena de deseos vagos, de aspiraciones quiméricas, de variedades, que se traducen al fin en desengaños, en sufrimientos y en miserias. No tenemos para qué ocuparnos, pues, de la manera como deberán organizarse los sistemas de la educación pública en sociedades que tengan condiciones distintas de las que se hallan en las que pueblan actualmente la Tierra; y en la organización actual de las sociedades humanas la igno-

rancia se encontrará siempre, en más o menos grande escala. La razón demuestra que aún suponiendo que un pueblo llegase a educar a todos sus hijos, todavía tendría que luchar con los males, resultado de la ignorancia de algunos de los extranjeros, que en él fueron a establecerse: para hacer, pues, que la ignorancia desaparezca totalmente de una nación, sería necesario que hubiese desaparecido de entre todos los habitantes de la tierra: de otro modo se producirá siempre el hecho que se produce hoy en los Estados de Nueva Inglaterra, donde se cuentan por millones los ignorantes, aun cuando no hay, acaso, un solo de los hijos de esos Estados que deje de recibir educación, y aun cuando la reciben también los hijos de inmigrantes que llegan a ellos, y aun muchos de los mismos inmigrantes; entre esa inmigración queda siempre un residuo de ignorancia, que se mezcla constantemente al núcleo primitivo y que hace imposible la conquista del anhelado desideratum.

El mismo fenómeno se producirá en todas partes mientras haya ignorantes en la tierra, y especialmente en los países jóvenes: la ley de la solidaridad humana, que no deja de cumplirse por más que muy a menudo se desconozca, hará que se encuentre siempre algún número de ignorantes, aun entre las más ilustradas de las sociedades humanas, mientras que la ignorancia no haya sido totalmente proscrita de la tierra. Pero aun sin esto, la idea de la ilustración como de la barbarie, es relativa, y a medida que el caudal de luces se extienda en la masa general de los hombres, se elevará también el nivel a que todos necesiten alcanzar para poder conservar su puesto en la batalla de la vida. No hay paradoja alguna en afirmar que, llegará un tiempo en el que lo que llamamos hoy estudios secundarios sea el mínimo de instrucción que pueda tener un hombre para no ser completamente iletrado: los estudios secundarios de hoy serán los estudios primarios de mañana, como los estudios primarios de hoy eran considerados hace apenas algunos siglos como un grado bastante avanzado de instrucción.

Oigamos al distinguido educacionista José Pedro Varela (1) "Si el Estado no interviene en la educación pública para obligar a los habitantes todos a que concurran, por medio de la contribución, al sostenimiento de las escuelas, y a

(1) Varela, obra citada, pág. 355 y 356.

que envíen sus hijos a ellas, es fuera de toda duda que los ignorantes dejarán que sus hijos crezcan en la ignorancia y así esta irá perpetuándose, dando origen a que se forme una nueva aristocracia, que no funde sus títulos en la sangre sino en la ilustración y que, acaso, no ha dejado ya de hacerse sentir en la República. Los ricos y los ilustrados educarán a sus hijos, mientras que los pobres y los ignorantes dejarán que los suyos crezcan en la ignorancia, y así irá incubándose paulatinamente ese antagonismo de la ignorancia y la ilustración, que se traduce al fin en antagonismo de la fortuna y la pobreza, del capital y del trabajo, y que forma ya en el seno de algunas sociedades europeas un cáncer devorador. Por otra parte al abandonar a la sola iniciativa individual la tarea de la educación pública, hace estériles por la dispersión, fuerzas que reunidas serían poderosas, haciendo imposible la asociación en grande escala que es uno de los más fuertes motores de las grandes empresas. La organización de un sistema de educación pública es relativamente cara, demanda ingentes sumas, gastos que parecen enormes a los espíritus superficiales, ya que no son apremiantes, físicamente, ni materialmente palpables, las exigencias y las ventajas de la educación, aunque sean mucho mayores que las de otros ramos del servicio público a los que el Estado consagra grandes cantidades, sin sorpresa para nadie y con la resistencia de muy pocos. Así, se puede afirmar sin temor de equivocarse que la masa ignorante de la población no contribuirá voluntariamente al sostenimiento de las escuelas; el Estado tiene que imponerle la contribución y el deber de educar a sus hijos para que esa masa ignorante cumpla con él. La sanción moral no es bastante a ese respecto para los espíritus ignorantes: es necesario para que se resuelvan a obrar, la acción coercitiva del Estado. Pero aún cuando en una gran parte de la población se hallen dormidas y sea necesario estimularlas por el Estado; las grandes fuerzas residen en el pueblo, y una vez que el poder público ha dado el impulso, este no se continúa sino cuando el pueblo hace suya la obra, la vigoriza con su entusiasmo y la robustece con su vigor.»

Se ve pues que no puede ser más errónea la teoría de la iniciativa individual. Por otra parte, la iniciativa individual que condena a la clase indigente a vivir en la ignorancia, imposibilitaría realizar la renovación constante de las socie-

dades haciendo ingresar en ellas el elemento ilustrado salido de la masa popular. Es un fenómeno sociológico muy digno de hacerse notar, que he observado en la historia política de nuestros públicos y en los establecimientos de educación, que aquellos llamados a surgir, son los de las clases pobres, los de las clases humildes por la sencilla razón de que tales hombres ven su porvenir en lo que les haga mejorar su condición en la escuela; saben que su ascendiente estará en su ascendiente intelectual y su único salvavidas está en la escuela y sólo en la escuela.

La clase rica, aunque cuenta con los elementos necesarios para educar a sus hijos, encuentra también la gran resistencia de esos jóvenes que esa misma clase ha criado en la holgura y que confía en su porvenir como en la perspectiva de un sabroso diván que le ofrece el caudal de herencia que ha de recibir. Poco les ha de preocupar instruirse, porque no tiene interés lucrativo para ellos. Lo contrario de la clase pobre que queriendo mejorar de condición, está animada de hermosas aspiraciones y trata de educarse. He allí que por regla general los fracasados en los establecimientos de educación son los hijos holgazanes de las personas acomodadas. Contra la iniciativa individual, hay que tener siempre en cuenta que la inteligencia no es sólo patrimonio de los ricos, y que la mayoría de las veces los cerebros colosales han salido de las masas de los humildes. Tócale pues al Estado hacer salir esos brillantes que viven ocultos en la oscuridad.

Hecha la crítica de la iniciativa individual, entremos a otra crítica de enseñanza no menos deficiente e inconveniente. Me refiero a la enseñanza doméstica. Dice Letelier que el objeto positivo de la educación, es el de formar el hombre para la sociedad; y sin duda alguna por medio de la enseñanza pública se alcanza este fin, que no por medio de la enseñanza doméstica.

Los hábitos propios de la vida social no se adquieren estudiándolos en los libros; se adquieren prácticamente con el roce constante con los extraños; y aún cuando no se conaturalice con todos los autores de una nación, no adquiere el espíritu nacional si no vive largo tiempo en el seno de ella bajo la directa influencia del medio ambiente. La sociedad, expone el mismo Letellier, es el medio por excelencia de educación; fuera de ella, no se desarrolla jamás por completo el ser moral del hombre; y el maestro no puede suplirla con

sus explicaciones aún cuando pueda auxiliarla, purificarla. Tal es el vicio capital de la educación doméstica. En el aislamiento del domicilio, el hombre no está sujeto sino de una manera muy indirecta a ésta irremplazable influencia educadora, y la educación misma se muestra impotente para cultivar en la infancia los gérmenes de aquellos sentimientos morales que supone la vida de relación (1)

Más adelante dice Letelier: (2) Según lo han demostrado muchos educacionistas, forma la escuela una como república sujeta al régimen de la igualdad, república en que desaparecen las distinciones sociales de la fortuna y la sangre, para no dejar subsistentes más que las de la virtud y el talento.

Todas aquellas preocupaciones de linaje con que el padre familia atiza la vanidad de sus hijos, colgando a sus antepasados obras más o menos meritorias, se disuelven en la escuela al contacto con aquellos condiscípulos que, sin deber siquiera su nombre a sus abuelos, sobresalen brillantemente merced a sus solos esfuerzos personales.

Especialmente en los colegios del Estado, que no tienen interés en halagar la vanidad de los nobles o de los ricos, es muy frecuente que la fortuna y la sangre sean postergados en homenaje a la virtud y a los merecimientos personales.

Todos podemos recordarlo; un día ingresan en la escuela un niño que, en atención a sus nobles antecedentes de linaje, recibe especiales muestras de deferencia, y otro que por su condición humilde es objeto de menosprecio y de burla. Pero andando el tiempo el primero se hace notar por su torpeza, cuando el segundo brilla por la prontitud de su ingenio; y mientras éste se afana en el desempeño de sus tareas, el otro consume su vida entregado a una pereza invencible. El juicio de los condiscípulos cambia entonces como por encanto: las distinciones fundadas en los antecedentes de familia se olvidan en homenaje a las distinciones fundadas en los méritos personales, y según la palabra del Evangelio, los humildes son ensalzados, y humillados los orgullosos. Es esta una educación que, comprometiendo desde temprano al hombre en las luchas de la vida, lo hace desarrollar su carácter

(1) Letelier «Filosofía de la Educación,» pág. 676.

(2) Letelier. Obra citada, páginas 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685 y 686.

y su inteligencia hasta donde la plasticidad de su naturaleza lo permite.

Ahora bien, la educación doméstica no puede reunir frutos semejantes, porque no despierta la emulación, y no despierta la emulación porque este sentimiento sólo nace al calor de la lucha entre individuos que están sometidos a la ley común de la conciencia.

Hace dieciocho siglos que lo observó el retórico Quintiliano: el niño que se educa a domicilio se expone a criarse muelle y afeminado, porque rodeado de halagos y atenciones excesivas, no se le deja vencer el menor estorbo, ni afrontar el menor peligro, ni sufrir contrariedad alguna. Si habla, se le recompensa con caricias, palabras que no se permitirían a un bufón; y siempre que quiere dar un paso, se le lleva de la mano para que no caiga.

Esos caracteres egoístas, voluntariosos, dominantes, absorbentes, son obra de la educación doméstica más que de la educación pública. Cuando los hombres se forman sometidos a la vida de relación, se hacen tan diestros y varoniles para vencer en las luchas de la concurrencia, como tolerantes, abnegados y justicieros en el trato con sus semejantes.

Nadie podría desconocer las ventajas que para la paz social tendría un invento, cuyo objeto fuese hermanar a las clases del Estado, imbuyendo en los inferiores respecto a los méritos cívicos, a la hidalguía, a la cultura, al patriotismo de los superiores, e inspirando a los superiores estimación por la honradez, la lealtad, la laboriosidad de los inferiores. Si estos sentimientos de recíproco afecto nacieran entre pátrios y plebeyos, entre patronos y obreros, no es dudoso que desaparecerían muchas de las dificultades que perturban el desarrollo normal de las sociedades contemporáneas.

Pues bien, la escuela pública, la escuela que se abre de par en par para los hijos del pueblo y confunde en su recinto á los vástagos de todos los linajes, rinde en parte frutos parecidos porque crea entre los discípulos relaciones de amistad y compañerismo, que los acontecimientos de ordinario respetan y que a través de los años se estrechan más y más si no son disueltas por un orgullo insensato.

Sin que intervenga el maestro, sin que lo ordenen los reglamentos, la sola vida escolar desarrolla la lealtad de carácter, la afabilidad con los amigos, la cortesía con los extraños, la estimación de los méritos reales, el afecto recí-

proco. Si los individuos de las clases aristocráticas se hicieron notar siempre por su egoísmo, por su orgullo, por su desdén a los extraños, por sus modales insultantes, es porque el aislamiento en que se crían, educados a domicilio, provoca de una manera espontánea el desarrollo de las pasiones anti-sociales. Por la naturaleza de las cosas, las virtudes sociales sólo se desarrollan en la sociedad, y la escuela es la sociedad de los educandos.

La influencia educadora que la escuela ejerce se patentiza de una manera singular en la formación de los hábitos de tolerancia. De ordinario, la educación doméstica no sabe inculcar el sentimiento religioso sino acompañándolo con sentimientos de horror a las doctrinas adversas y de odio a los que las profesan. Pero cuando la enseñanza pública no tiene carácter confesional, ella neutraliza la diversidad de creencias avivando los sentimientos de recíproco afecto; la religiosidad disminuye en beneficio de la humanidad y la tolerancia abre campo a la caridad sin exclusiones, a la confraternidad humana, al amor universal.

Es en la escuela también donde se forma el sentimiento de esas relaciones de subordinación a los extraños que el orden social impone. Por muy temprano que se verifique el ingreso escolar, uno recuerda toda su vida la extrañeza que le causa verse sometido de repente a la férula de una persona a que no está subordinado por razones de consaguinidad. Hasta después de trascurrido mucho tiempo uno se resiste todavía a creer que deba en realidad obediencia a una autoridad que no es la autoridad paterna.

Pero una vez que se convence, germinan en su sér con prodigiosa espontaneidad sentimientos morales que la educación doméstica sólo cultiva de una manera muy imperfecta. Dados los vicios inherentes a esta educación, se puede decir que los hábitos de orden y de puntualidad, que el respeto a la disciplina y a las autoridades solo se empiezan a formar el día en que el educando es sometido al régimen de la escuela; y por cierto es la escuela la que desarrolla aquel amor al trabajo que la emulación y las recompensas estimulan. En otros términos, el educando se forma mejor cuando el roce con otros le ofrece ejemplos que imitar, que cuando el aislamiento le hace creer que sólo el está sujeto a restricciones, prohibiciones y cortapisas. Si muchas veces la madre no obtiene de su hijo en años de penosos esfuerzos la dedicación

al estudio que el maestro obtiene en breves días de perseverancia, es porque la autoridad escolar, a diferencia de la autoridad materna, obra auxiliada por la influencia educadora del ejemplo.

En suma, los hechos que dejo enunciados corroboran lo que senté más arriba, esto es, que la educación doméstica no desarrolla por completo el sér moral de los niños, ni los dota de aquellos sentimientos que deen adornarles para que se puedan incorporar en la sociedad.

Lo mismo digo de la instrucción puramente tal. Si el fin de la instrucción es ligar a todos los espíritus por los vínculos de una misma doctrina a las clases, se infiere que la enseñanza pública, por ser una para todos, lo alcanza con mayor facilidad que la enseñanza doméstica, que cambia de uno a otro hogar." Es verdad que sin ponerse de acuerdo por obra espontánea de la reflexión social, los ayos dan a sus discípulos una educación católica en los pueblos católicos una educación evangélica en los pueblos protestantes, una educación mahometana en los pueblos musulmanes.

Pero también lo es que las sociedades contemporáneas donde tantos sistemas filosóficos se disputan el imperio de la inteligencia, no hay doctrina alguna que sirva de vínculo de unión entre los hijos de familia que reciben su educación a domicilio.

Supuesto el actual desencadenamiento de los espíritus, sólo un sistema de educación común puede restaurar la unidad del intelecto, imponiendo a todos la enseñanza de una misma doctrina.

No se confundan los tiempos ni las sociedades. Lo que antes fué bueno, ahora es malo; y esto que conviene aquí, causaría grandes perturbaciones allá. Nada es absoluto.

Si en los siglos medios pudo la educación doméstica generalizarse en las clases superiores sin romper el vínculo de unión entre los espíritus, es porque no había más que una sola filosofía para informar la enseñanza, la filosofía católica.

Pero en las sociedades cultas de nuestros días, la simultánea coexistencia de tantos sistemas ha creado la necesidad de recurrir a la escuela pública como el medio más eficaz que puede emplearse para restablecer la unidad del intelecto.

Un defecto principal que salta a la vista en la enseñanza

doméstica, es el de que esta clase de enseñanza, puramente trasmisora de conocimientos desordenados sin ningún fin pedagógico, carece del verdadero objeto de la enseñanza científicamente arreglada, es decir, del carácter educativo.

La educación doméstica, hecha a gusto y a molde de los padres, sigue los caprichos infantiles de los educandos cual niños mimados. embriones de hombres insubordinados y voluntariosos, poco adaptables al orden social establecido. Muy frecuente es también que la educación doméstica no solamente no corrija las faltas de la familia sino que las aumente.

Letelier (1) observa que la enseñanza fortifica las tendencias conservadoras de la sociedad, porque nada las favorece más que aquello que une los espíritus, nada las contraría más que aquellos que los divide. La educación doméstica que varía de casa en casa no puede llegar a constituir el espíritu uniforme de una sociedad. La confusión de enseñanzas que origina, trae después como escuela una confusión en el orden social, hecha después extensiva al orden político.

Se ve, pues, que el carácter sociológico de la educación se opone abiertamente a una educación doméstica. Sociológicamente la educación (2) es la preparación del individuo para la vida social. La sociedad, dice Bunge, es un resultado, un producto, más que una suma de sus factores hombres y que cada individuo por un evidente fenómeno recíproco de psicología colectiva, es influido y modelado por su sociedad medio; así los hombres forman el alma de su sociedad y la sociedad el alma de sus hombres. El medio natural del hombre es la sociedad. La educación humana es, pues, un proceso de adaptación del educando a su medio social. La educación doméstica que como hemos visto ya, varía de casa en casa, ¿puede llegar a formar acaso la base de una educación verdaderamente social?

En cuanto a la educación industrial, adolece de los mismos defectos y vicios de la educación doméstica. La educación industrial ante todo no ve en el sujeto de educación un educando sino un cliente de su empresa, una simple mercancía y tal enseñanza convertida en una industria, está

(1) Citado por Letelier, «Filosofía de la Educación» pág. 686.

(2) Bunge, obra citada, pág. 402

sometida a la ley de la oferta y de la demanda. He aquí sus principales inconvenientes:

1.^a La enseñanza de las empresas particulares por falta de elementos necesarios, convierte las instituciones de esa índole en algo industrial y no puede suministrar, dado ese carácter, todo el valor educativo a la juventud.

2.^a—Las instituciones de instrucción implican una cierta autoridad, condición que en las modernas sociedades, ninguna corporación llega a realizar fuera del Estado, y

3.^a—Que esas enseñanzas no obedecen a un plan científico, y uniforme y dada muchas veces por congregaciones religiosas, tienen un carácter puramente dogmático y antipedagógico. Pero la razón más poderosa es la de que el Estado necesita de la educación para realizar mejor sus fines y la de que ninguna corporación como él cuenta con los medios para difundir y abaratar más la enseñanza, imprimiéndole un carácter más democrático, es decir, la hace accesible a todas las capas sociales. El profesor Wards dice en su obra de sociología que los países cultos empiezan ya a socializar la enseñanza como en Alemania, Francia, Bélgica, Italia y Estados Unidos, donde el Estado considera la institución pública como su principal función, basándose en que la sociedad es la principalmente interesada en sus resultados, porque ella es la que recibe los principales beneficios. Inglaterra continúa su procedimiento de socialización; tan luego como surge un Instituto de carácter particular con buenos resultados en su enseñanza, el *Board of Education* le otorga el *grant* (auxilio.) Igual cosa sucede en Francia y en Alemania que nacionalizan los institutos particulares, resultando que de esa manera pasan a ser del Estado.

Permitir el libre desenvolvimiento de la enseñanza industrial, es creer al pueblo capacitado para juzgar entre enseñanza y enseñanza, en la misma forma que si tuviera para juzgar entre mercadería y mercadería. ¿Apreciar la enseñanza cual se aprecia una industria cualquiera y permitir que cualquier comerciante de cachivaches pueda establecer una escuela con la misma facilidad que tiene para abrir una tienda? No. La enseñanza es una institución altamente humana, es una misión social, una misión moral y política que sólo a cargo del Estado puede estar encomendada.

Hay otras instituciones que reclaman el dominio de la enseñanza. Ellas son las corporaciones municipales y la

Iglesia. La enseñanza que imparten las Corporaciones municipales tiene el gravísimo inconveniente de estar expuesta a los vaivenes de la política menuda local y a que encuentren acceso la intriga y las ruindades personales. Tales instituciones que tienen una vida de continuas variantes, dado el carácter democrático que realiza su existencia, harían perder el criterio uniforme y permanente que debe imperar en los establecimientos de educación. Por otra parte las Corporaciones municipales no siempre están integradas por personas de reconocida competencia. Llegan allí hombres totalmente incapacitados para juzgar en cuestiones de enseñanza y así no es extraño ver que del seno de una corporación política salga una voz diciendo que debe preferirse a tal o cual profesor, no porque tenga condiciones para ello, sino porque es o no nativo, está o no emparentado con una persona del lugar.

En resumen, debemos aceptar como doctrina inmutable que la enseñanza no es misión de cualquiera institución ni una industria; es una misión social, es un sacerdocio cuya investidura debe reservarse a personas realmente dignas de ejercer funciones morales; y por lo mismo, el Estado debe llegar a intervenir en los colegios de particulares a fin de evitar que se la encomiende a maestros dotados de tales cualidades. Si en algunas partes la iglesia niega estas facultades al Estado, es en el fondo, porque se las disputa para ejercerlas ella por su propia cuenta. (1)

El Estado debe tener a su cargo la enseñanza pública para la difusión de una doctrina que por su naturaleza sea propia para satisfacer todas las necesidades sociales, y que por su homogeneidad lo sea para estimular la convergencia de todos los espíritus a una misma verdad, la unión de todas las voluntades en un mismo propósito, y a la larga, el desenvolvimiento armónico de todas las fuerzas de la sociedad. Tal es la obra en que a la sazón están espontáneamente empeñados los Estados más cultos de Europa y América. (2)

(1) Letelier «Filosofía de la Educación, pág. 726

(2) Letelier, obra citada, pág. 720.

III

El Estado y la enseñanza secundaria

Una tesis de carácter político-pedagógico se ha presentado siempre a la consideración de los estadistas y de los educacionistas. ¿Debe el Estado sostener con sus rentas la enseñanza secundaria? Las discusiones que esta cuestión ha originado, débense en primer lugar a un falso concepto del grado de la enseñanza secundaria y al desconocimiento de la misión social que esta instrucción ejerce en la cultura general de los pueblos.

Con respecto a la primera cuestión, ¿existe desde el punto de vista pedagógico el grado llamado Enseñanza Secundaria? La índole peculiar de la Instrucción Primaria, dice Valentín Letelier, hace comprender que es un absurdo soberano reducirla a la escritura, lectura y el cálculo—la enseñanza de las *tres erres*, que llaman en inglés, desdeñando el utilizar su aptitud más relevante cual es la de servir de base a la reorganización mental de las sociedades. Ambas enseñanzas, la primaria y la secundaria, deben desarrollarse dentro de un plan armónico e integral de la educación pública. Ambas forman un sólo curso progresivo, que se desarrolla concéntricamente, sin cambiar las materias desde el primer año de la escuela hasta el postrero del Liceo, y que presenta a cada cual, o bien detenerse en el límite común, o bien seguir adelante desarrollando las nociones ya adquiridas.

La enseñanza secundaria ha consistido, según Letelier, en una estación de término con respecto a la enseñanza primaria y en una estación de espera respecto de la instrucción universitaria.

Pedagogos como Altamira, Sarmiento, Wyrouboff, Varela, Alcorta y otros, han sentado la teoría de que la única división de la enseñanza es aquella que distingue la general de la especial, la común de la profesional, y de esta división elimina implícitamente el grado secundario. Si suprimiéramos la enseñanza secundaria nos la reclamarían, después de haber visto sus consecuencias, y se nos pediría la ampliación de la primaria porque su misión educativa es

deficiente y, además, porque educa limitada e imperfectamente a la masa del pueblo. El error está, pues, en considerar la enseñanza secundaria como una sección completamente apartada de la primaria cuando por el contrario, ambas están íntimamente ligadas, formando un sólo conjunto, una unidad indisoluble que responde a un sólo objeto: el desarrollo integral y armónico de las aptitudes del hombre, y su actuación ya individual, ya en la familia, ya en la sociedad, ya en el Estado.

Hé aquí algunas opiniones en favor de esta tesis. Dice el profesor Altamira: "Yo estoy seguro de que muchas veces la dificultad de los problemas sociales estriba en dos cosas: primero en que los llamamos "problemas" y en segundo término en que tabicamos y organizamos gerárquicamente las órdenes de la realidad.

Estas cosas que no son más que palabras, crean sin embargo tal prejuicio en el espíritu de los hombres, que inmediatamente inutilizan las obras más fecundas llamando problemas a las cosas que son muy fáciles; y, una de dos: o las vemos como problemas de orden matemático, que se van a resolver perfectamente, en lugar de producirse lo que se produce de ordinario en la realidad social, que sus problemas no se resuelven nunca por entero sino que cambian en otros problemas, o por lo contrario, los declaramos de antemano como insolubles y entramos en el pesimismo, en el desencanto y la falta de ánimo para acometerlos.

Y en cuanto a las divisiones gerárquicas,—porque inmediatamente que nosotros establecemos esas divisiones y decimos: enseñanza primaria, secundaria, terciaria o superior (que puede haber cuaternaria, si se quiere),—nace enseguida de estas divisiones esta otra: que la secundaria está por encima de la primaria y la terciaria por encima de la secundaria".

Viven en mundos aparte; se miran por encima del hombro; y lo grave no es precisamente que los hombres que en ellas están se consideran como hombres superiores cada uno respecto del número precedente: es que consideran sus obras desligadas entre sí y así, el problema de la segunda enseñanza, que no se sabe resolver en ninguna parte del mundo, casi obedece a esto: a que considera la primaria y la secundaria como cosas completamente diferentes cuando en realidad no son más que la continuación de un mismo grado,

no son otra cosa que una misma obra continuada al través del desarrollo de la edad del muchacho.

En otras de sus obras, el señor Altamira dice que la primera y la segunda enseñanza no son esferas cualitativamente distintas, sino que la una se ofrece como continuación y sucesivo desarrollo de la otra, con la cual se relaciona, sobre todo, por la unidad del objeto, de sentido y de intención. Ambas tratan de formar la cultura general, enciclopédica del alumno para educarlo, no en vista de una función particular de la vida, sino de su cualidad y misión total como hombre. Por esto, un programa racional no debe llevar diferencias en el número de materias entre la primera y la segunda enseñanza, cabe tan sólo distinguirlas por la extensión y contenido de aquélla, de modo que cada año o período repose perfectamente sobre el desarrollo alcanzado en el anterior. La edad no puede ser argumento en contra de este principio, porque es un hecho natural, presente en todos los grados y que varía a cada momento,—lo mismo en la escuela elemental que en las escuelas universitarias—la condición y aptitud del sujeto. Lo verdaderamente sustancial y a lo que hay que atender, es al objeto de la enseñanza misma; si es la cultura general, todos los establecimientos a ella dedicados deben construir grados sucesivos de un mismo período, de manera que el instituto venga a ser una sección o clase superior con respecto a la escuela primaria. En una palabra, que no existe lo que se llama realmente segunda enseñanza; en vez de ella hay que reconocer la realidad de dos períodos continuos, uno inferior y otro superior de la cultura general. Aparte deben quedar todas aquellas instituciones que se dirigen a dar una enseñanza especial, profesional, sea o no plenamente científica, entre las cuales ya no existe igual correlación, por ser diferente en cada una de las materias, salvo las relaciones que un buen plan pedagógico exige.”

Históricamente la llamada Segunda Enseñanza apareció durante el renacimiento del siglo XVI, iniciada en el siglo XV por la orden de los Jerónimos quienes la organizaron por cursos aunque no la distinguieron de la Primaria.

La obra de la cultura abarca la entidad humana en todas sus facetas y en todas sus facultades y es la resultante de ambas enseñanzas cuya unidad, que debe guardarse, obedece a dos leyes de la educación: las de continuidad y de graduación. El desenvolvimiento humano al par que es con-

tínuo, es gradual. No procede a saltos y va siguiendo un orden metódico de acuerdo con la psicología del individuo.

Si la instrucción primaria, dice Letelier, no abraza más materias, es porque abrazando más se destinaría a un menor número de individuos. Si se reduce más el campo de la enseñanza es porque reduciéndola atendería menos perfectamente a la formación del sér moral del hombre.

El distinguido educador de la República Argentina don Domingo Faustino Sarmiento era de igual opinión al fijar "el concepto cualitativo y cuantitativo de la instrucción," proclamándola integral, muchos años antes de que esta constituyera el sistema así llamado. Proclama por lo mismo, que la instrucción es una, y no admite clasificación ordinal. El sistema debe ser uno sólo, debidamente relacionado, puesto que la escuela se propone formar al ciudadano completo. Por primera vez se formuló en América aquella ley fundamental de la enseñanza democrática, así convertida en deber del Estado, sin ninguna limitación. El Estado debe al ciudadano el máximun de ilustración posible. Porque su interés primordial está en formar ciudadanos con el mayor número de aptitudes posibles.

"Los medios de hacerlo, social y pedagógicamente hablando, es la gratuidad en toda la extensión de la enseñanza —oígase bien— en toda la extensión de la enseñanza y la correlación de los estudios." Veamos lo que dice el profesor uruguayo José Pedro Varela: "Considerando la escuela en sus relaciones con el Estado, la división de la escuela primaria y escuela superior, no es sólo errónea sino a la vez inconveniente por las falsas apreciaciones a que puede dar origen, así en el pueblo como en los directores de la educación. Efectivamente, dividida la escuela en primaria y superior, parece establecerse que aquélla, limitada e imperfecta debe ser la encargada de educar, limitada e imperfectamente también, a la masa general del pueblo, mientras que ésta, la escuela superior, sirve para que vayan a perfeccionarse e ilustrarse los privilegiados de la posición y de la fortuna. Suprimida por el contrario la división que establece para las escuelas y haciendo un todo armónico de la obra escolar, aceptando la graduación sucesiva, se hace de la escuela lo que debe ser: un curso de estudios, progresivo, que empieza en el primer grado, con los conocimientos elementales y que siguiendo un desarrollo lógico, llega en los últimos a dar al discípulo todos

los conocimientos necesarios para responder a las múltiples y complicadas exigencias de nuestra época en los pueblos democráticos. Es este el modo racional de considerar la cuestión y de abarcar en su conjunto la obra escolar. Si así no fuera, si debiésemos aceptar la división establecida, ¿qué reglas nos servirían de guía para determinar cuáles deben ser los estudios primarios y cuáles los superiores? Y aún suponiendo que fuese posible señalar con acierto las materias que en cada división deben enseñarse, ¿cómo encontrar en los ramos comunes a los dos, el punto donde concluyen los estudios primarios y empiezan los superiores? Por ejemplo, en Aritmética, en Geografía, en Lenguaje, en Lecciones sobre objetos, hasta dónde deben llegar en la escuela primaria? Dónde debe empezarse en la escuela superior?

Cuestiones son éstas que sólo arbitrariamente pueden resolverse. Es por esas razones y por muchas otras que fácilmente pueden aducirse que tratándose de las escuelas públicas, lo más conveniente y racional es sólo fijar un plan general de estudios que desarrolle por grados, y que abrace en su conjunto toda la obra escolar, debiendo, naturalmente, combinarse de tal modo ese plan que los niños que, por cualquier causa no puedan o no quieran seguirlo hasta su terminación, hayan recibido completa la educación que a cada grado corresponde."

Los primeros estudios primarios fueron la lectura y escritura, a los que se agregaron más tarde algunas nociones de ortografía. Después, a medida que la importancia comercial hacía más necesario para los hombres el conocimiento de los números, se introdujo en la escuela primaria la enseñanza de la Aritmética, entendiéndose por esto el estudio mecánico de las cuatro reglas.

Cuando por acaso algún preceptor quería distinguirse por la profundidad de sus estudios y la variedad de conocimientos que trasmitía a sus discípulos, agregaba a esas materias el aprendizaje, de memoria, de la gramática elemental, y continuaba el ejercicio mecánico de la aritmética hasta la regla de tres. Por último, después que las exigencias de la civilización y del comercio han hecho frecuentes los viajes, se ha introducido en la escuela primaria el estudio de la geografía, es decir, el aprendizaje de memoria de un catálogo de ciudades, pueblos, ríos, montañas, etc. Entre nosotros, las escuelas públicas han agregado a esas materias las nociones

científicas y los conocimientos de Historia Sagrada. Ese es poco más o menos todo el caudal de nuestras escuelas públicas. Cuando han faltado los establecimientos de la llamada segunda enseñanza, se ha ampliado la primera con el nombre de escuelas complementarias como una ampliación de conocimientos generales. Y cuando han existido los colegios, se han establecido los años preparatorios como lazos de unión entre ambas enseñanzas, especie de escuela complementaria que recibe en otros lugares el nombre de escuela intermedia o el de escuelas medias. Actualmente podríamos decir que el curso preparatorio de los colegios constituiría la escuela intermedia y asimismo daríamos al primer ciclo de humanidades el carácter de segunda enseñanza y al segundo ciclo, que es también de ampliación de la cultura general y para cuyo ingreso es necesario un examen riguroso, lo podríamos erigir en enseñanza terciaria, y si establecemos el sexto año lo podríamos llamar enseñanza cuaternaria. En fin, que estas divisiones no obedecen a ningún fundamento científico y son de todo punto caprichosas.

Los conocimientos que se imparten en la escuela primaria a los niños dentro de su edad escolar, no son suficientes para lograr el desideratum de una cultura popular.

En primer término hemos de observar como hemos dicho antes, que la enseñanza no puede reducirse a la de LAS TRES ERRES o de los conocimientos instrumentales como se creía en épocas anteriores. Hoy ese triángulo fatídico DE LAS TRES ERRES ha sido sustituido por los ingleses por la enseñanza de las TRES HACHES que responden a la educación intelectual, moral y manual [head, heart y hand], obra que no puede realizar dentro de sus límites estrechos la enseñanza primaria.

La escuela tiene ante todo una misión social y política que realizar. A ella está confiada la formación de la conciencia moral de los jóvenes y la modelación de la personalidad moral y cívica basada en el dominio de la voluntad y en la educación del carácter. El descenso moral, la vacilación en las convicciones políticas y religiosas que están a merced de las conveniencias personales y del traficantismo, no se deben más que a la ausencia de una buena educación de la voluntad, al olvido del "yo" moral que no quedó bien formado en la personalidad del individuo.

Allí está el principal objetivo de la escuela; mas, para

poder realizar tales fines es necesario que la enseñanza no quede limitada al círculo estrecho de la llamada enseñanza primaria que por lo limitada e imperfecta, educa limitada e imperfectamente al educando y debe por lo tanto abarcar la enseñanza secundaria sin la cual la cultura popular quedaría imperfecta y la educación a que aspira el Estado no satisfaría los ideales de moralidad pública y de civismo, que persigue el Estado moderno.

IV

Condicionalidades del estado docente

De acuerdo con los principios político-pedagógicos desarrollados en el presente estudio, deducimos las siguientes conclusiones:

Corresponde al Estado:

1º—Suplir las faltas de la acción social en la enseñanza primaria y someter a los niños que no pueden adquirir la necesaria cultura por sus propios medios a la asistencia obligada a la escuela pública;

2º—Desde el momento que el Estado exige ciertas condiciones para el ejercicio de la ciudadanía, que sólo pueden adquirirse por medio de la educación, el padre que priva a su hijo de esa educación, comete un abuso que el Poder Público debe reprimir, por una parte, en defensa de los derechos del menor, que son desconocidos; por la otra, en salvaguardia de la sociedad y de las instituciones que son atacadas en sus fundamentos con la conservación y propagación de la ignorancia;

3º—Aceptado que la libertad del padre o del tutor no alcanza hasta el abuso de mantener la libertad de ignorancia, desde luego que el niño tiene también por su parte un derecho sagrado que es el de ser admitido a los beneficios de una educación conforme a su destino, el Estado tiene una tutela que ejercer, la de velar porque los padres no desconozcan sus obligaciones y la de facilitarles los medios para realizar la educación de sus hijos;

4º—Visto bajo el aspecto sociológico, el Estado tiene un doble derecho: la protección del débil contra la ignorancia y la protección misma de la sociedad que exige imperiosamente su defensa de aquellos elementos que por falta de cultura constituyan para ella una amenaza y pongan en peligro la existencia misma de la sociedad. El Estado debe prevenirlo y atacar el mal que pueda sobrevenir suministrando la educación necesaria para evitarlo.

Resulta, pues, que el Estado no debe ni puede consentir la inasistencia de los niños a la escuela pública. Es una asistencia obligatoria que el Estado como protector y defensor de los derechos de la sociedad y del niño, a la vez que como guardador del orden social y político, reclama para la realización de las aspiraciones del mismo.

Correlativa del obligatorismo es la gratuidad. La escuela gratuita para todos los niños responde con fidelidad a las exigencias de la organización democrática; establecido el pupillage, hay que eximir de él al hijo del pobre. Siendo necesario para la conservación del orden social, político, económico, la difusión universal de la enseñanza, la gratuidad debe reconocerse como medio de realizar los fines que la sociedad y el Estado se proponen, ya que la enseñanza viene a constituir un servicio de necesidad y utilidad pública que debe alcanzar a todas las clases y a todos los individuos.

Condición esencial de la instrucción ofrecida por el Estado es la neutralidad de la enseñanza. La educación no pertenece a ninguna secta ni a ningún partido. Su misión moral está por encima de cualquier dogma.

La enseñanza dogmática falsea doblemente los fines de la educación. Por una parte, dificulta el desarrollo de la ciencia supeditándola a las fábulas del dogma y por otra, evita la democrática difusión de los conocimientos, puesto que ellos impulsan al pueblo a rebelarse contra el yugo monárquico clerical.

La escuela en la República tiene un fin político: la democracia. La Iglesia es absolutista y dogmática y la República representativa y amparadora de todas las libertades públicas. La una aspira al poder teocrático y la otra al democrático.

El Estado es una institución política y no una institución religiosa. Apoyándose en los principios generales de la moral, tiene por función garantizar las personas y las pro-

piedades, asegurando el reino de la justicia; y no debe favorecer una comunidad religiosa determinada con perjuicio de las otras que puedan ser profesadas por algunos miembros de la comunidad. La escuela establecida por el Estado laico debe ser laica como él.

La educación, que da y exige el Estado no tiene por fin afiliarse al niño a esta o a aquella comunión religiosa, sino prepararlo convenientemente, para la vida del ciudadano. Para esto, necesita conocer, sin duda, los principios morales que sirven de fundamento a la sociedad, pero no los dogmas de una religión determinada, puesto que, respetando la libertad de conciencia, como de las más importantes manifestaciones de la libertad individual, se reconoce en el ciudadano el derecho de profesar las creencias que juzgue verdaderas.

Por otra parte y encarando el asunto desde el punto de vista pedagógico no es posible aliar en la escuela la enseñanza objetiva que debe servir de base a todo sistema racional de educación, con la enseñanza, esencialmente subjetiva del dogma revelado.

La enseñanza dogmática es en sí antipedagógica. La Pedagogía reconoce que toda enseñanza que no resista la investigación, la comparación, la inducción, la discusión, es antipedagógica. La enseñanza dogmática no resiste esos métodos porque se falsearía desde su base y perdería los fines que se propone.

El dogma y la ciencia se excluyen. El uno se basa en la fe y la otra en la experimentación y en la investigación. El uno impone, la otra es persuasiva. La escuela del Estado no debe ni puede patrocinar dos tendencias que están en abierta oposición la una con la otra.

La enseñanza religiosa no constituye ninguna aspiración del Estado Docente. El Estado en su misión social y política no resuelve ningún problema con la enseñanza religiosa. Desde el punto de vista científico y pedagógico la enseñanza religiosa no puede considerarse como materia docente y la ausencia de esa enseñanza constituye la mejor garantía para los afiliados a determinados credos.

El laicismo en la enseñanza junto con el obligatorismo y la gratuidad son las condicionalidades del Estado Docente.